

Buenos Aires, 21 de abril de 1969.-

Visto el presente expediente n° 90.520/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela N° 34 "Fray Mamerto Esquiú" de General Sarmiento (Provincia de Buenos Aires) solicita la donación -sin cargo- de distintos muebles y máquinas de escribir, existentes en el depósito de dicha repartición; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adecuada su donación.-

SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los bienes que se detallan a fs. 4 de las presentes actuaciones y que se encuentran en el depósito de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

2º) Autorizar a dicha Dirección a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela N° 34 "Fray Mamerto Esquiú" de General Sarmiento (Provincia de Buenos Aires).-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES CORIA

